

Página 1 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026 - 007224 - ESGON 20.1

El Espinal, 27 de Julio de 2026

Señora teniente coronel
 GIOVANA MARCELA RAMIREZ SALGADO
 Directora Escuela (E)
 Escuela de Policía Provincia de Sumapaz
 Calle 19 No. 50 24 barrió la gran Colombia
 Fusagasugá

ASUNTO: 5. Informe de supervisión del contrato No. 57-6-10016-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	27/06/2026	Hasta	27/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 *“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, así como de la resolución no.03049 del 30 de julio del 2014 *“por la cual se adopta el manual de contratación de la policía nacional”*, resolución no. 00090 del 15/01/2018, *“por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación del policía nacional adoptado mediante resolución no. 03049 de 2014”*, y la *“guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del estado”* expedida por Colombia compra eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001966 ESSUM del 26 de febrero del 2026, el señor coronel Jaime Enrique Higgins Pacheco obrando de director de la escuela de policía provincia de Sumapaz, nombró como supervisor de la aceptación de oferta del asunto a la señora Subintendente Maira Cespedes Sáenz.
- Mediante acta de entrega No AE-2026-001375-ESGON y comunicado oficial No.GS-2026-006450-ESGON del 01/07/2026, se realiza solicitud ante la señora teniente coronel Giovana Marcela Ramírez Salgado, obrando en calidad de directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz (E), para nombrar como supervisión del contrato No. 57-6-10016-26 cuyo objeto es **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS PRODUCIDOS DENTRO DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ”**, a la señora Intendente Jefe LILIAN RODRIGUEZ RIVERA.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-005999-ESSUM del 02 de julio de 2026, la señora teniente

Página 2 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

coronel Giovana Marcela Ramírez Salgado, obrando en calidad de directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz (E), nombró como supervisión del contrato No. 57-6-10016-26 cuyo objeto es "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS PRODUCIDOS DENTRO DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ", a la señora Intendente jefe LILIAN RODRIGUEZ RIVERA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** cuatro (4)
 1. Informe de supervisión del mes de marzo de 2026, periodo comprendido entre el 28/02/2026 al 27/03/2026, presentado mediante comunicado oficial GS-2026-003053-ESGON del 27/03/2026.
 2. Informe de supervisión del mes de abril de 2026, periodo comprendido entre el 27/03/2026 al 27/04/2026, presentado mediante comunicado oficial GS-2026-004112-ESGON del 27/04/2026.
 3. Informe de supervisión del mes de mayo de 2026, periodo comprendido entre el 27/04/2026/ al 27/05/2026, presentando mediante comunicado oficial GS-2026-005132-ESGON del 27/05/2026
 4. Informe de supervisión del mes de junio de 2026, periodo comprendido entre el 27/05/2026/ al 27/06/2026, presentando mediante comunicado oficial GS-2026-006054-ESGON del 27/06/2026

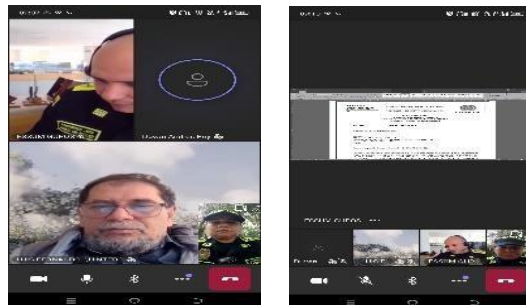
Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	57-6-10016-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS PRODUCIDOS DENTRO DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL (TOLIMA), INCLUYE INSTALACIÓN DE UNIDADES BIOSANITARIAS Y GUARDIANES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
Contratista	SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS
Representante legal	ANGELA JULIETH BURBANO VERJAN.
Valor inicial del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) M/CTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso será de diez (10) meses o hasta agotar el presupuesto, lo que suceda primero, que de acuerdo a lo tipificado en el numeral 3 capítulo VI de la resolución 03049 del 30 de julio de 2014, iniciara con la fecha de aprobación de la garantía única, situación que se informará por escrito al contratista para que tenga conocimiento del inicio de cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Para el presente proceso se deberá constituir Acta de inicio entre el contratista y el supervisor designado por la ordenación del gasto. La ejecución del presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá superar la presente vigencia, salvo excepciones de Ley.

Página 3 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/02/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	27/12/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- Para el día 27 de febrero de 2026 se realizó el acta de inicio No. AE-2026-000658-ESGON
- El día 06 de marzo se realizó video llamada con el señor proveedor con la finalidad de acordar las cantidades de los materiales y suministros que deben disponer y las fechas de recolección para los residuos tal como lo solicita el contrato.



- Mediante correo electrónico comercial4@sasafitch.com, de fecha 19/03/2026 se solicita a la empresa el suministro de los elementos como 300 unidades de bolsas sanitarias, 10 unidades sanitarias y 08 guardianes, a la espera de la entrega de los mismos



Página 4 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 25 de marzo, el señor Luis Fernando Quintero García, ejecutivo de licitación de la empresa SAFITCH, mediante número de WhatsApp 3112902450, informa que el pedido ya está en línea; y el día 28 de marzo llegan los suministros solicitados a la escuela Gabriel González López.
- El día 25 de marzo, el señor Luis Fernando Quintero García, ejecutivo de licitación de la empresa SAFITCH, mediante número de WhatsApp 3112902450, informa que el pedido ya está en línea; y el día 28 de marzo llegan los suministros solicitados a la escuela de Policía Provincia de Sumapaz.
- El día 07 de abril mediante correo electrónico comercial2@sasafitch.com, comercial4@sasafitch.com, se solicita a la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS, para que el miércoles 08 de abril inicie con la primera RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ LOPEZ" de igual forma con la entrega de los suministros solicitados mediante correo electrónico comercial4@sasafitch.com, de fecha 19 de marzo del 2026
- El día 08 de abril, se recibieron los suministros solicitados en esta sede multicampus así:
 - 150 bolsas rojas.
 - 08 guardianes más soporte.
 - 10 canecas rojas.



SAFITCH REMISION

REMISIÓN DE ENTREGA DE ELEMENTOS

7 de abril del 2026

Requisito

Señores Escuela de Policía Gabriel González

Dirección de entrega Cra. 12 #6 35, T3 Espinal, Tolima

Asunto: Remisión de elementos

Por medio de la presente se realiza la entrega de los siguientes elementos:

- 150 bolsas rojas
- 8 guardianes + soporte
- 10 canecas rojas

Los elementos anteriormente relacionados se entregan en buen estado y conforme a lo solicitado.

Observaciones:

Entregado: TORRES GARCIA
Nombre: EUGENIO GARCIA
Cargo: COORDINADOR
Firma: [Firma]

Recibido: [Firma]
Nombre: [Nombre]
Cargo: [Cargo]
Firma: [Firma]

serviciocliente@sasafitch.com
www.sasafitch.com

Cra 67 #157 - 63 Ofc 210
Edificio Colina Office Park



Página 5 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

De igual forma se realiza la recolección de un total de 100 Kg de residuos bio-sanitarios a cargo del personal de recolectores que más adelante se relaciona en el vehículo de placas NUY 465 Adjuntando documentación "Certificado de aportes", así:

Jairo Andrés Sánchez C.C. 80.210.501.
Jhoan Sanchez C.C 1.014.299.940




CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS**, identificada con **NI** número **901357224**, aportó por **JAIRO SANCHEZ RODRIGUEZ**, identificado(a) con **CC** número **80210501** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **73179021** para el periodo de salud **2026-04** y pensiones **2026-03** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	REG	RENT	TAR	TAP	TAP	VSF	SUR	GE	EMA	WAC	ASST	RENT	CONTRIBUCION	EMAS	ISC	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	O	X												0	21	\$1.225.634	\$85.400	Marzo - 2026	73179021	06/04/2026	S
CCF24	Compensar Caja de Compensación Filar	1	O	X												0	21	\$1.225.634	\$49.100	Marzo - 2026	73179021	06/04/2026	S
230301	Porvenir	1	O	X												0	21	\$1.225.634	\$196.200	Marzo - 2026	73179021	06/04/2026	S
EPS005	Sanitas EPS	1	O	X												0	21	\$1.225.634	\$49.100	Abril - 2026	73179021	06/04/2026	S



CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS**, identificada con **NI** número **901357224**, aportó por **JOHAN ARLEY SANCHEZ PARRA**, identificado(a) con **CC** número **1014299940** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **73179021** para el periodo de salud **2026-04** y pensiones **2026-03** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	REG	RENT	TAR	TAP	TAP	VSF	SUR	GE	EMA	WAC	ASST	RENT	CONTRIBUCION	EMAS	ISC	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	O	X												0	13	\$758.726	\$52.900	Marzo - 2026	73179021	06/04/2026	S
CCF24	Compensar Caja de Compensación Filar	1	O	X												0	13	\$758.726	\$30.400	Marzo - 2026	73179021	06/04/2026	S
230301	Porvenir	1	O	X												0	13	\$758.726	\$121.400	Marzo - 2026	73179021	06/04/2026	S
EPS005	Sanitas EPS	1	O	X												0	13	\$758.726	\$30.400	Abril - 2026	73179021	06/04/2026	S

El día 27 de abril mediante correo electrónico carterasas@sasafitch.com, la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS envía factura proforma por los suministros recibidos y la recolección realizada el día 08 de abril del año en curso

Página 6 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

 SAFITCH SOLUCIONES AMBIENTALES		FACTURA PROFORMA							
CLIENTE		ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ		CORRE A ENVIAR		mailto:cespedes@correo.policia.gov.co			
NIT				CONTACTO					
CORTE		ABRIL		TEL					
ASESOR		LUIS FERNANDO QUINTERO		CIUDAD		ESPINAL (TOLIMA)			
No. de solicitud	No. Manifiesto	FECHA	GENERADOR	ITEM	DISPOSICION FINAL	PLACA	CANTIDAD	VALOR U/T	TOTAL
NA	7022	8/4/2026	ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ	UNIDAD BIOSANITARIA (ALTURA 38.5 CM ANCHO DE 31.5 CM, MATERIAL POLIETILENO, CON CAPACIDAD DE 20 LITROS, TIPO PEDAL	NA	NUY465	10.00	\$81,408	\$814,080
				UNIDAD GUARDIÁN (COLOR ROJO, ALTURA DE 10,5 CM, ANCHO DE 10 CM, CON CAPACIDAD DE 1,0 LITRO, MATERIAL POLIETILENO, INCLUYE INSTALACIÓN CON SOPORTE DE FIJACIÓN EN PARED)	NA		8.00	\$24,770	\$198,160
				UNIDAD BOLSA SANITARIA QUE NEUTRALICE LOS MALOS OLORES, COLOR ROJO ALTURA 38.5 CM ANCHO DE 31.5 CM	NA		150.00	\$2,366	\$354,900
A01161				RESIDUOS BIOSANITARIOS	INCINERACION		100.00	\$4,296	\$429,600
TOTAL							268.00		\$1,796,740

- El día 26 de mayo, se recibieron los suministros en esta sede multicampus solicitados mediante correo electrónico comercial2@sasafitch.com, comercial4@sasafitch.com, a la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS así: 300 bolsas rojas



De igual forma se realiza la recolección de un total de 130 Kg de residuos bio-sanitarios a cargo del personal de recolectores que más adelante se relaciona en el vehículo de placas JUZ240 Adjuntando documentación "Certificado de aportes", así;

Alberto Malaver Pachon C.C.79213735.
Nicolas Murcia Garcia C.C1.014.187.764.



SAFITCH			
MANIFIESTO DE CARGA			
NÚMERO DE MANIFIESTO: 7022			
NOMBRE DE LA ENTIDAD GENERADORA: ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ			
NOMBRE DEL GENERADOR: LUIS FERNANDO QUINTERO			
CIUDAD: ESPINAL (TOLIMA)			
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	CANTIDAD	VALOR U/T
8/4/2026	8/4/2026	10.00	\$81,408
8/4/2026	8/4/2026	8.00	\$24,770
8/4/2026	8/4/2026	150.00	\$2,366
8/4/2026	8/4/2026	100.00	\$4,296
TOTAL		268.00	\$1,796,740
Entidad de destino: ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ		Entidad: ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ	
Creador: ALBERTO MALAVER		Creador: NICOLAS MURCIA	
Vehículo Placa: JUZ240		Vehículo Placa: JUZ240	

Página 9 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

 SAFITCH SOLUCIONES AMBIENTALES		FACTURA PROFORMA							
CLIENTE		ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ		CORRE A ENVIAR		maira.cespedes@correo.policia.gov.co			
NIT				CONTACTO					
CORTE		JUNIO		TEL					
ASESOR		LUIS FERNANDO QUINTERO		CIUDAD		ESPINAL (TOLIMA)			
No. de solicitud	No. Manifiesto	FECHA	GENERADOR	ITEM	DISPOSICION FINAL	PLACA	CANTIDAD	VALOR U/T	TOTAL
A0132276	7720	23/6/2026	ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ	RESIDUOS BIOSANITARIOS	INCINERACIÓN	NUY465	65.30	\$4.296	\$280,529
TOTAL							65.30		\$280,529

El día 23 de julio mediante correo electrónico carterasas@sasafitch.com, la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS envía el certificado de disposición final de los residuos llevando la trazabilidad de los mismos.



Ecoentorno
UNA EMPRESA ATICA

CÓDIGO: LO-FO-41
VERSIÓN: 01/09/2018
FECHA: 01/09/2023

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO MA2060-RP000000080114

Entre el 2026-04-08 al 2026-04-08 fueron recibidos para manejo integral 100 KGS de la empresa ESCUELA DE POLICIA DE PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ identificada con NIT 808000859 ubicada en dirección ESCUELA EL ESPINAL (TOLIMA) por medio de la empresa TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES identificada con NIT 909928133.

SEDE	FECHA RECEPCIÓN	CORRIENTE	NÚMERO SOLICITUD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD	TRATAMIENTO	DISPOSICIÓN
ESCUELA DE POLICIA DE PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	2026-04-08	Y1	RP0007994	EE000992781	DESECHOS BIOSANITARIOS Y1	100	KGS	INCINERACIÓN	CELDA DE SEGURIDAD

Que en el periodo comprendido entre 2026-04-08 y el 2026-04-20, Los residuos fueron gestionados en instalaciones de Ecología y Entorno SAS ESP identificada con NIT 800.193.444-6, de acuerdo a la Resolución 491 de 28 de febrero de 2020, por la cual se concede Licencia Ambiental para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos peligrosos, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y modifica la Resolución 2944 de 2005.

Con la presente ha concluido la actividad de manejo de residuos para la cual fue contratado de conformidad con lo acordado entre las partes.

Este documento se expide a los 21 días del mes de abril de 2026

Como constancia Firma:

Felipe A. Rodríguez C.
C.C 1.016.945.815
Director de Disposición Bogotá

El día 27 de julio se realiza la recolección de un total de 191.3 Kg de residuos bio-sanitarios a cargo del personal de recolectores que más adelante se relaciona en el vehículo de placas NUY465 Adjuntando documentación “Certificado de aportes”, así:

Jhon Fredy Cruz Betancourth CC 1.106.948.051
Daniel Felipe Morales Viasus CC 1.146.124.483



SAFITCH		MANIFIESTO DE CARGA	
Fecha: 2026-07-27		Número: 784-001-104-18-2018	
De: ESCUELA DE POLICIA DE PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ		Para: TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES	
Descripción: RESIDUOS BIOSANITARIOS		Cantidad: 191.3 KG	
Placa: NUY465		Tipo de Residuo: BIOSANITARIOS	
Fecha de Emisión: 2026-07-27		Fecha de Recepción: 2026-07-27	
Firma de Emisor: Jhon Fredy Cruz Betancourth		Firma de Receptor: Daniel Felipe Morales Viasus	
Firma de Control: Felipe A. Rodríguez C.		Firma de Validación: Jhon Fredy Cruz Betancourth	

Página 11 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	3	UNIDAD BOLSA SANITARIA QUE NEUTRALICE LOS MALOS OLORES, COLOR ROJO ALTURA 38.5 CM ANCHO DE 31.5 CM.	SI	En el mes de abril recibieron 150 unidades de bolsas sanitarias, 08 guardianes más soporte y 10 unidades sanitarias (canecas rojas). En el mes de mayo se recibieron 300 unidades de bolsas sanitarias
	4	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS-BIOSANITARIOS POR KILOGRAMO		
	5	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS-CORTOPUNZANTES POR KILOGRAMO		
	6	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ANATOMOPATOLÓGICOS POR KILOGRAMO		
	7	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE ANIMALES POR KILOGRAMO		
	8	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE BIOLÓGICOS DE COVID-19 POR KILOGRAMO		
	9	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE ENVASES DE PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS POR KILOGRAMO		
	10	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS COMUNES, DESECHOS PELIGROSOS, BIOINFECCIOSOS, INFECCIOSOS, PATOLÓGICOS, PUNZOCORTANTES, QUÍMICOS, INFLAMABLES, CORROSIVOS REACTIVOS TÓXICOS CITOTÓXICOS, CORROSIVOS RADIOACTIVOS DESECHOS ESPECIALES POR KILOGRAMO		
	11	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PLÁSTICOS Y ENVASES DE QUÍMICOS POR KILOGRAMO		
	12	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS, EXCRECIONES, EXUDADOS O MATERIALES DE DESECHOS PROVENIENTES DE AISLAMIENTO POR COVID-19 POR KILOGRAMO		
	13	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE ACEITE USADO POR GALON		
	14	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ENVASE PLÁSTICO ACEITE LUBRICANTE POR KILOGRAMO		
	15	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL CONTAMINADO DE HIDROCARBURO POR KILOGRAMO		
	16	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTOPAS, ASERRIN CONTAMINADO POR KILOGRAMO		
	17	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MANGUERAS POR KILOGRAMO		
	18	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE FILTROS DE ACEITE POR KILOGRAMO		
	19	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS O ARENAS CONTAMINADAS POR KILOGRAMO		
	20	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE COBRE POR KILOGRAMO		
	21	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE HIERRO COLADO POR KILOGRAMO		
	22	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ALUMINIO POR KILOGRAMO		
	23	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BRONCE POR KILOGRAMO		
	24	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ACERO POR KILOGRAMO		
	25	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE PLOMO POR KILOGRAMO		
	26	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ANTIMONIO POR KILOGRAMO		
	27	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS Y OTROS POR KILOGRAMO		
	28	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE QUÍMICOS POR KILOGRAMO		
	29	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS MERCURIALES DE AMALGAMAS POR KILOGRAMO		
	30	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS MERCURIALES DE TERMÓMETROS POR KILOGRAMO		
	31	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MEDICAMENTOS VENCIDOS Y/O PARCIALMENTE CONSUMIDOS POR KILOGRAMO		
	32	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL RADIOGRÁFICO POR KILOGRAMO		
	33	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LÁMPARAS FLUORESCENTES POR KILOGRAMO		
	34	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CHATARRA ELECTRÓNICA POR KILOGRAMO		
	35	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LLANTAS POR KILOGRAMO		
	36	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE PILAS POR KILOGRAMO		
	37	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BALASTRAS DE ENERGÍA PARA LÁMPARAS		
	38	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE TRAJES DE BIOSEGURIDAD, TAPABOCAS Y GUANTES		

Página 12 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS			
	GENERALIDADES DEL PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
1	El contratista debe instalar las unidades biosanitarias necesarias para cada centro de formación. UNIDAD BIOSANITARIA (altura 38.5 cm ancho de 31.5 cm, material polietileno, con capacidad de 20 litros, tipo pedal.	SI	El día 08 de abril de 2026, se recibieron 10 unidades biosanitarias, las cuales se instalaron en los baños de los alojamientos femeninos.	
2	El contratista debe instalar guardianes necesarios para cada centro de formación. (color rojo, altura de 10,5 cm, ancho de 10 cm, con capacidad de 1.0 litro, material polietileno, incluye instalación con soporte de fijación en pared).	SI	El día 08 de abril de 2026, se recibieron 08 unidades Guardianes de color rojo, los cuales se instalaron en los baños de los alojamientos masculinos, femeninos y peluquería.	
3	El contratista debe suministrar las bolsas sanitarias necesarias que neutralice los malos olores, color rojo altura 38.5 cm ancho de 31.5 cm unidades necesarias para cada centro de formación.	SI	El día 08 de abril de 2026, se recibieron 150 unidades de bolsas de color rojo las cuales serán dispuestas para los alojamientos femeninos. El día 26 de mayo de 2026, se recibieron 300 unidades de bolsas de color rojo las cuales serán dispuestas para los alojamientos femeninos.	
4	El servicio de recolección de residuos biosanitarios y peligrosos será de acuerdo a las necesidades de cada unidad (ESSUM y ESGON), previa coordinación con los supervisores del contrato durante el plazo de ejecución, se debe garantizar la disponibilidad de los contenedores higiénicos, guardianes y bolsas plásticas con las especificaciones técnicas requeridas.	SI	El día 27 de julio de 2026, se realizó la recolección de 191.3 Kg de residuos bio-sanitarios. 	
CONDICIONES TÉCNICAS				
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
1	Las unidades biosanitarias deben ofrecen altos niveles de protección higiénica con el fin de garantizar que los usuarios no tengan contacto con la unidad, con el fin de evitar contagios que atenten contra la salud.	SI	Las unidades cuentan con tapa protectora y pedal de pie para la apertura de la misma.	
2	Los elementos suministrados por el contratista, que resulten defectuosos deben ser reemplazados sin ningún costo adicional para la Escuela Provincia del Sumapaz y para la Escuela de Policía Gabriel González en un plazo no mayor a 48 horas.	SI	A la fecha no se ha presentado alguna novedad que requiera el cambio de elementos.	
3	El contratista debe asumir los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones, que se causen dentro de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo.	SI	El contratista asume los costos requeridos para la prestación del servicio a la fecha.	

Página 13 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
4	El contratista debe utilizar un protocolo antibacteriano y no tóxico para evitar la propagación de los microorganismos patógenos de los fluidos corporales (hongos, bacterias y virus) con el fin de garantizar que proporcione asepsia y olor agradable a los baños femeninos.	SI	El contratista anexo el plan de contingencia de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo PLANNo.001 – PLA-SST-001 el cual contiene los protocolo antibacteriano y no tóxico para evitar la propagación de los microorganismos patógenos de los fluidos corporales, garantizando que proporcione asepsia y olor agradable a los baños femeninos.	
5	La empresa debe permitir mínimo una visita de seguimiento y verificación durante la ejecución del contrato por parte del contratante, con el fin de verificar los procesos y procedimientos de la empresa hasta la disposición final de los residuos.	SI	Se programará una visita de seguimiento y verificación durante la ejecución del contrato con el fin de verificar los procesos y procedimientos de la empresa hasta la disposición final de los residuos.	
6	El contratista debe garantizar la comunicación continua y directa entre los supervisores y la firma contratada, en aras de organizar en forma directa y oportuna la prestación del servicio contratado.	SI	Se tiene contacto directo mediante correos electrónico comercial4@sasafitch.com , comercial2@sasafitch.com , vía telefónica y WhatsApp No. 3112902450 - 3104629820	
7	El contratista debe dar cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979 título IU “De la ropa de trabajo - equipos y elementos de protección personal, según la actividad a desarrollar, es decir, protección en manos, protección respiratoria, protección ocular y protección en la cabeza (en caso de ingresar en espacio confinados), al igual que la dotación correspondiente del personal, dando cumplimiento a la normatividad de bioseguridad exigida.	SI	En la evidencia fotográfica de la recolección de residuos Bio-sanitarios adelantada el día 27 de julio de 2026, se evidencia la utilización de la dotación correspondiente del personal, dando cumplimiento a la normatividad de bioseguridad exigida. 	
CONDICIONES MÍNIMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista y sus subordinados acataran, respetaran y cumplirán con los protocolos de seguridad, bioseguridad y protección establecidos por la Escuela de Policía, con el fin de prevenir contagios por causa de algún tipo de virus o infección.	SI	La empresa debe seguir los protocolos exigidos por la unidad, debiendo permitir los protocolos de seguridad y demás que se realicen en pro de realizar las prevenciones de patologías y demás que se puedan originar de estos servicios.	
CONDICIONES MÍNIMAS AMBIENTALES (Resolución 00090 de 15/01/2018)			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista debe tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, al momento de realizar el servicio,	SI	A la fecha, no se ha presentado ninguna sanción por infracciones ambientales, ni por la omisión de	

Página 14 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
	principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, asimismo debe cumplir con todas las Leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial y de salud ocupacional.		permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la prestación del servicio.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta el momento no se presentaron novedades relevantes durante la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando y quedando (153) días de (303) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente la radicación de la factura en la oficina de contratos de la entidad contratante por parte del supervisor del contrato, dicho pago se llevará a cabo de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- Factura original, la cual deberá ser cargada por el contratista en la plataforma SECOP II, en la casilla Numero 7 "Ejecución del Contrato", la misma deberá coincidir en cifra y numeración con la entregada en físico al supervisor del contrato, este requisito es de obligatorio cumplimiento y revisión por parte del funcionario que ejerza la supervisión del contrato.
- La factura deberá estar cargada en el sistema de facturación electrónica SIIF Nación y demás sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturas electrónicas. Dicha factura deberá establecer de manera detallada el cobro del servicio prestado, el valor de cada ítem, que debe coincidir con el valor acordado en la aceptación de oferta, de no poder realizar esta descripción detallada del servicio en la factura, entonces la misma deberá venir acompañada de la pre-factura enviada a la supervisión para aprobación, donde deberá detallar cada uno de los valores del servicio prestado y a que corresponde cada uno de ellos, de acuerdo a lo pactado en el contrato.
- Para el cargue de la factura en el sistema SIIF Nación de facturación electrónica, el contratista deberá direccionar la misma al código de la entidad contratante, el 16-01-03-D08, Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, relacionando el numero de la aceptación de oferta y correo electrónico del supervisor del contrato.
- Original de la constancia del recibido a satisfacción (formato 2BS-FR-0045), suscrito por el supervisor del contrato, con firma manuscrita, no se aceptará firma digital, ni documento por correo electrónico o GEPOL, deberá ser en físico y original en la oficina de contratos ESSUM.
- Planilla de pago de parafiscales, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de entrega del recibo a satisfacción, formato (2BS-FR-0045), no se realizará el pago de la factura si no se aporta constancia de parafiscales al día.
- Certificación por escrito del contratista, donde garantice encontrarse a Paz y salvo con el pago de parafiscales, con fecha igual a la de entrega del recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
- En caso de que un solo proveedor se gane la adjudicación de los dos lotes, este debe dividir la facturación de cada Unidad Policial.

Página 15 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- La responsabilidad de que la documentación cumpla con las condiciones anteriormente establecidas, será del contratista y el control de su cumplimiento estará a cargo de la supervisión del contrato.

Si los documentos en referencia no cumplen con lo establecido en las condiciones anteriores, presentan inconsistencias, mal diligenciamiento o ausencia de firmas, serán devueltos, la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, iniciará el trámite del valor a cancelar una vez se subsanen las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). El término de 60 días para el pago de facturas iniciará una vez la documentación sea radicada en físico en la oficina de contratos ESSUM y cumpla con todos los requisitos establecidos.

La constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela, del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El contratista debe cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”, párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.

El contratista debe enviar la prefactura electrónica de venta al siguiente correo electrónico: lilian.rodriguez@correo.policia.gov.co, con el fin de verificarla antes del cargue al sistema

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$6.000.000.00	100%
Valor total de las entregas	\$3.065.020.00	51,08%
Valor total facturado	\$3.065.020.00	51,08%
Valor facturado pendiente de pago	\$1.268.280.00	21.13%
Valor pagado	\$1.796.740.00	29.94%
Valor pendiente de entrega	\$2.934.980.00	48.92%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	1.796.740.00	22/05/2026	1.796.740.00	No. FE 4506	1.796.740.00	82.870.00	240086026
002	1.268.280.00	19/06/2026	1.268.280.00	No. FE 4571	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Para el contrato no se evidencia ningún ingreso de bienes

Página 16 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

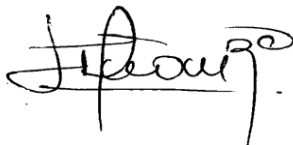
5. RECOMENDACIONES

El contratista debe enviarla prefactura electrónica de venta al siguiente correo electrónico: lilian.rodriguez@correo.policia.gov.co, con el fin de verificarla antes del cargue al sistema

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplía con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Intendente jefe LILIAN RODRIGUEZ RIVERA
 Comandante Sección Estudiante
 Supervisor Contrato No. 57-6-10016-26
 Correo electrónico: lilian.rodriguez@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3208584322